



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Dirección

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

La Molina, 15 de junio de 2023

OFICIO MULTIPLE N° 00131 – 2023 – DIR.UGEL 06

Señor(a):

Director(a) de la Institución Educativa de la UGEL N° 06.

Presente. –

ASUNTO	: Solicito el permiso del Técnico Deportivo para que apoye en la organización y ejecución de los JEDPA 2023 que se realizara del 14 junio hasta la finalización de la Etapa UGEL de los JEDPA 2023.
REFERENCIA	: RVM N° 073-2023-MINEDU BASES DE LOS JUEGOS ESCOLARES DEPORTIVOS Y PARA DEPORTIVOS 2023. EXPEDIENTE DIR2023-INT-0052118

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo en nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N.º 06 y; en virtud a los documentos de la referencia, ya se dará inicio los Juegos Escolares Deportivos y Para Deportivos correspondiente a la ETAPA UGEL, para lo cual solicitamos que los técnicos deportivos apoyen las labores de coordinación con las Municipalidades y en la ejecución de los Juegos Escolares Deportivos y Para Deportivos (JEDPA 2023) de la Etapa UGEL, desde el 14 de junio hasta la culminación de la mencionada Etapa;

NOMBRE DEL TECNICO DEPORTIVO	INSTITUCION EDUCATIVA	DESTINO ASIGNADO
Ventura Espinoza Ethson Rubén	059 Santa María Goretti	
Rodríguez Cuya Víctor	1209 Mariscal Toribio de Luzuriaga	Municipalidad de Cieneguilla
Llabrés Cajavilca Carlos Arturo	1283 Okinawa	
Sóller Cahuana Juan Edgar	027 San Antonio de Jicamarca.	Municipalidad de la Molina
Flores Huaylinos, Halbert Stivenson	1137 José Antonio Encinas	
Gutiérrez Trujillo, Carmen Rocío	101 Shuji Kitamura	Municipalidad de Santa Anita
Rafaele Choque Manuel Jacinto	1264 Juan Andrés Vivanco Amorín.	
Miranda Huaranga Hugo Alejandro	Colegio Nacional de Vitarte	
Mendoza Bonifacio Wilfredo	Manuel Gonzales Prada	Municipalidad de Ate
Curasma Ramos, Miguel Alfredo	1236 Alfonso Barrantes Lingán	
Zegarra Pineda Julio Oscar	1199 Mariscal Ramon Castilla	Municipalidad de Chaclayo
Campos Mejía Gioconda Rosabel	Nuestra Señora de la Sabiduría	
Mamani Caja Rodrigo Carlos Alberto	Felipe Huamán Poma de Ayala	Municipalidad de Lurigancho Chosica.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Firma digital

DRA. MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06

MMARB / DIR. UGEL 06



Av. La Molina 905
La Molina – Lima – Perú
agbre.corazon@ugel06.gob.pe



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024